(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA VERÓNICA ALEJANDRA ROJAS BERRÍOS, EN EL CARGO DE VICEMINISTRA PARA ASUNTOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 03-2016, aprobado el 06 de enero de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 del 12 de enero de 2016

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 03-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Verónica Alejandra Rojas Berríos,** en el cargo de Viceministra para asuntos de las Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Fomento Industria y Comercio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de enero del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28776